

Querétaro, Qro; a 5 de septiembre de 2019.

C. Rosa [REDACTED]

PRESENTE

La Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, agradece su interés en la mejora de la programación de los medios universitarios, y como respuesta a sus señalamientos en relación a la cápsula del noticiero Presencia Universitaria transmitido en horario matutino, me permito comentarle lo siguiente:

Se revisó el programa, y efectivamente se mencionó la palabra motivo de su inconformidad. Lo expresado carece de la implicación que le atribuye, y que le produce irritación. La palabra no es utilizada para ofender ni humillar a nadie. En el contexto está perfectamente reconocido y aceptado su uso; el lenguaje cuenta con palabras de las llamadas altisonantes, su eliminación sería quitar sonoridad y fuerza emotiva a la comunicación.

Expuesto lo anterior, esta defensoría considera que no existió ninguna afectación a derecho alguno de las audiencias, a pesar de ello, sin que se vea coartado el derecho a la libertad de expresión, se considera importante siempre cuidar el vocabulario empleado en los medios.

Nuevamente, agradezco su interés en contribuir a mejorar la programación del Sistema.


Dr. Edmundo González Llaca
Defensor de las Audiencias UAQ

Ciudad de Querétaro, agosto 27, 2019

Dr. Edmundo González Liaca,
Defensor de las Audiencias,
Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía,
Universidad Autónoma de Querétaro,
Presente.

Hago referencia al escrito dirigido al productor del noticiario *Presencia Universitaria*, Emmanuel Villagrán Reyes, relacionado con la colaboración titulada "Proclives a la violencia", transmitida por Radio Universidad y TvUAQ el 2 de agosto de 2019. De acuerdo con el escrito de traslado de la queja, fechado y turnado por usted al productor el 22 de agosto, **la queja se centra en el empleo de una palabra**. Para mayor precisión, la reproduzco en su propia sintaxis:

El maestro Efraín dijo la palabra "putazos". Es una palabra malsonante y altisonante, una grosería, una majadería, yo pienso, que sólo entre "putos" se dan "putazos" o usted maestro Efraín cree, piensa que los hombres mexicanos la mayoría son "putos" porque mejor no empleo palabras menos agresivas y sinónimas como "madrazos", o "chingadazos" que dicen que dijo John Ackerman Maestro de la UNAM, cuando nos amenazó que si López Obrador nos ganaba iba haber "chingadazos". Por favor moderen, cuiden su léxico, su lenguaje: se oye corriente y vulgar al emplear este tipo de palabras [...]

Puesta así, más que una queja por algún derecho vulnerado, es una acusación que me pone como un vulgar majadero de callejón. Puede que lo sea, sólo que para llamar la atención en la descontextualización (¡vaya que es una de las fiebres del siglo!), y dar pie a **que valore usted el contexto debidamente, reproduzco aquí mi alocución completa:**

Hace algún tiempo, TvUAQ difundió un testimonio que en tres brochazos aquí recuerdo. Un hombre se disponía a sacar el vehículo de su cochera para dirigirse al trabajo; al salir, un vecino aventó su coche sobre el suyo y de inmediato se llaron a golpes. Con la intervención de la esposa del agredido y uno de sus hijos, eso se convirtió en trifulca. Como quedó en minoría, el vecino tomó la calle con la amenaza de que volvería con su "banda".

Y bueno, el agresor volvió, y efectivamente no volvió solo, llegó reforzado por seis valientes. Entraron al domicilio los siete y golpearon al vecino y a su hijo. Los propios muebles de la familia sirvieron como proyectiles. Los agresores se marcharon cuando vieron que el jefe de familia, ensangrentado, ya no se movía.

Ahí quedó consumada la estampa de la violencia cotidiana, donde el vecindario es una olla siempre en ebullición, siempre a punto del estallido, donde una mirada basta para desatar una conflagración. De la siguiente fase del relato se hace cargo Kafka, pues entre la policía que no atendió los llamados y la Fiscalía que no recibió la denuncia, el drama sumó nuevos y cada vez más frustrantes agravios. Esta estampa, microcosmos del país y del mundo. La guerra entre vecinos o entre potencias, al interior de la familia, en la carretera o con los desconocidos de las redes, la gran violencia en escalas distintas.

¿Por qué la violencia en México parece imparabable? ¿Cuál es su genuina dimensión? ¿Hay más delitos porque somos más habitantes o ha ganado la violencia en extensión y crueldad? ¿O las tres cosas? El Papa se pregunta qué le hizo México al diablo para que lo traiga tan embroncado. Los nuevos gobernantes alegan que la cosa está de terror y que se maquillaban las cifras y que el aparato burocrático es como un elefante reumático que no fue diseñado para servir a los ciudadanos, antes bien funcionaba para joderlo, y que la espiral institucional de impunidad alimenta la violencia.

No habrá que caer en la tentación de decir que la violencia es algo cultural, como algún prócer dijo respecto de la corrupción. Sí es preciso preguntarnos de qué está hecha la violencia en México, dónde termina la violencia organizada y dónde comienza la desorganizada. Vale hacemos esta pregunta ahora que una consultora global ha revelado que México está a la cabeza entre una decena de países latinoamericanos analizados, donde sus habitantes actúan a partir de la creencia de que los conflictos se arreglan, mejor y más rápido, a putazos, a mano limpia. ¿Para qué hablar si podemos arreglarlo a trancazos? Así las cosas, reza esa doctrina, no hay nada que no pueda arreglarse con una golpiza. Y eso, al menos, es lo que 32 de cada 100 mexicanos confiesan sin pudor. Terrible.

En primer término, me interesa abordar el aspecto procedimental:

1. Del escrito fui informado por el productor del noticiario que, evidentemente, no es responsable del tono y, menos aún, de la sustancia de lo que expresen los colaboradores. Por economía procesal, en su caso, el escrito debió ser turnado directamente al suscrito.

- 2. Como quedó dicho, la colaboración motivo de la queja fue transmitida el 2 de agosto y el escrito del Defensor está fechado, y fue entregado, tres semanas después. O la queja fue presentada fuera de los plazos previstos en los Lineamientos, y por tanto debió ser desechada o bien la Defensoría inexplicablemente dejó correr los tiempos que los propios Lineamientos le imponen para agotar todo el procedimiento y resolver en definitiva.
- 3. El escrito es omiso en lo relativo a la identidad del quejoso o quejosa, lo cual infringe lo previsto en los Lineamientos de la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía en el punto 3 del apartado "De su actuación y la atención", que requiere el "nombre completo". Tal previsión va orientada a evitar el anonimato. Asimismo, un mínimo de decencia exige que el acusado sepa quién lo acusa.
- 4. De igual manera, el quejoso o quejosa infringe el requisito consistente en "indicar el derecho de las audiencias que considera violado", tal como prevén los Lineamientos, en armonía con el artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, la queja debió, y debe ser, desechada por improcedente.

- 5. Pregunto: ¿cada llamada que se recibe en cada uno de los programas de radio y/o televisión da pie al inicio de un expediente? Si es así, me parece encomiable este trato comedido con las personas que nos ven y escuchan. No obstante, esto resulta inexplicable, pues de acuerdo con el portal del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (SURTC), en más de un año la Defensoría ha emitido únicamente cinco resoluciones (de esas cinco, dicho sea de paso, dos corresponden a llamadas telefónicas, y las dos fueron realizadas por una persona a que se identifica como "Rosa", así, sin el nombre completo como disponen los Lineamientos).

Por lo que toca al fondo de la cuestión, sin embargo, doy contestación con gusto:

- 6. Si la Defensoría escucha con atención los tres minutos que duró mi colaboración (o la lee en la transcripción que he hecho), deducirá que lo que el quejoso o quejosa quiso entender nada tiene que ver con lo expuesto. Lo expresado carece de la implicación que le atribuye, y que le produce irritación; responde, más bien, a una apreciación elemental, infundada y anclada en algún prejuicio. De modo que los "putos" a los que el quejoso o quejosa alude, no son parte de este asunto. Eso sucede por la **intencional descontextualización** en que se incurre.

Ahora, si se trata de consentir al quejoso o quejosa, pues gírese la instrucción para que en adelante se empleen, ya con su venia, palabras biensonantes como madrazos y chingadazos, autorizadas, por cierto, por "un maestro de la UNAM", pues así "dicen que dijo". Estimado Defensor de las Audiencias, con todo respeto, no atendamos frivolidades.

- 7. Las palabras pueden tener múltiples acepciones. El vocablo *acceptio* nos previene de que una misma palabra resiste diversos significados, dependiendo del contexto en que se emplee. La palabra "putazos" alude, indubitablemente, a golpes o puñetazos. Si no es suficiente mi alegato, consúltese a la Academia Mexicana de la Lengua, cuyo Diccionario de Mexicanismos, sin rubor alguno, define "putazo" como "golpe fuerte".
- 8. Opino que la Defensoría no debe permitir que sus trámites alienten a los espontáneos policías del lenguaje. Antes bien, tendría que promover que la atención se fije en el fondo de los asuntos y se distinga entre lo principal y lo accesorio; esto es, propiciar una lectura integral y no prejuiciada de la realidad. Que no nos escandalice una palabra y sí nos escandalicen y nos movilicen la violencia y la impunidad, esas sí, en sumo agraviantes.



- 9. Para disfrutar la riqueza de nuestro léxico se requiere de apertura de entendederas. Por lo demás, permítame, señor Defensor de las Audiencias, no ser descortés y ceder a la

interpretación absurda del quejoso o quejosa. Siguiendo su criterio, si llega a dársele la razón, prepárese una resolución dirigida a todos los productores de radio y televisión para que se abstengan de citar a algunos de nuestras más celebradas glorias literarias.

Así, idos al extremo, habría que reconvenir al Nobel de Literatura Gabriel García Márquez por dedicar la última de sus novelas a sus putas tristes.

También a Jaime Sabines por proponer, en un bello poema, canonizar a las putas, esas "mártires provisionarias llenas de gracia, manantiales de generosidad".

Y ya encarrerados, de una vez, a nuestro Nobel mexicano Octavio Paz por su también bello poema, titulado precisamente "Las palabras", cuyo ritmo vale la pena disfrutar:

*Dales la vuelta,
cógelas del rabo (chillen, putas),
azótalas,
dales azúcar en la boca a las rejegas,
inflalas, globos, pínchalas,
sórbeles sangre y tuétanos,
sécalas,
cápalas,
písalas, gallo galante,
tuérceles el gaznate, cocinero,
desplúmalas,
destrípalas, toro,
buey, arrástralas,
hazlas, poeta,
haz que se traguen todas sus palabras.*

Por las faltas procedimentales expuestas y por la notoria falta de razón, solicito que la queja sea desechada.

Quedo atento a su resolución.

Atentamente,



Efraín Mendoza Zaragoza,
Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Copia para:

- C. Presidente del Consejo Ciudadano del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (ignoro su nombre, toda vez que la más reciente acta de sesión de ese órgano que obra en el portal oficial de la UAQ, del 22 de agosto de 2018, es omisa en cuanto a quién preside sus sesiones).
- Mtro. Arturo Marcial Padrón Hernández, Secretario Técnico del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía.
- LCP Emmanuel Villagrán Reyes, Productor del noticiario *Presencia Universitaria*.
- Archivo.

Recibí
Carolina
Carolina Luna Ramírez